Corresponde Corresponde Extractive states Indicate Marienta states Mari

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

,	^		PAGARE No.	736 F
Had	for Guinanor			·
10/11030003.	01110101	laramos: DDIMEDO	y/o	identifica ncondicionales de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL	y/o al INSTITUTO NACIONA	AL DE DEMENCIAS	EMANUEL S.A.S., y/	creedor, por la cantidad de:
capital:				Por
intereses de plazo:				Por
	máxima autorizada por las au	ıtoridades monetaria	s:	Por
otros gastos:			L' D.C I- C	Nos
				22 no. 142-63, o en su orden, o SEGUNDO: que a
				a la tasa de máxima autorizada
				gare serán de nuestro cargo los
				y lugar de él. CUARTO: a partir
				anterioridad o más, pagaremos
				eglo directo o de pago a la etapa
				que serán de nuestro cargo los uere necesario. Este pagaré será
				NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUT	TO DE REHABILITACION Y H	IABILITACION INF	ANTIL S.A.S de confo	rmidad con las instrucciones que
1.1	iemos impartido para tal efecto	, de conformidad coi	n lo dispuesto <mark>en el art</mark> i	culo 622, inciso 2 del código de
comercio.	1 1 -			
Firma(s):	A Quinores	y/o		Este
pagaré será Menado	por lel acreedor, de co	nformidad de la	carta de instruccio	nes, que se suscribe hoy
CA l Bogotá,D.C.,yo,	RTA DE INSTRUCCIONES PA	ARA LLENAR PAGA	RE CON ESPACIOS E	
Nosotros,				y/o
NACIONAL DE DEMEI INFANTIL S.A.S para II hemos suscrito a favor o S.A.S., y/o EMMANUE instrucciones: 1.El valor del capital será adscritos a la institución moderadores y demás g y/o al INSTITUTO NA HABILITACION INFA quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a Así mismo me (nos) oblig pagare será llenado de	NCIAS EMANUEL S.A.S., y/lenar los espacios en blanco del de CLINICA EMMNAUEL CO EL INSTITUTO DE REHABILITA la la suma total que por hospitalin, medicamentos, daños ocasigastos que se haya incurrido po ACIONAL DE DEMENCIAS EN ANTILS.A.S; del paciente la máxima tasa permitida por la go (obligamos) a pagar los gast	o EMMANUEL INS pagare distinguido co DNSORCIO y/o al I TACION Y HABILI ización, consulta prio ionados a la instituci or concepto de la per MANUEL S.A.S., y/o as autoridades monet cos de las cobranzas pes, si al momento de	TITUTO DE REHABII on el No. NSTITUTO NACIONA FACION INFANTIL S. ritaria y hospital día, ser ión (bienes muebles e manencia en el CONS EMMANUEL INSTIT carias. prejudicial y judicial en e e la salida del paciente	MMNAUEL y/o al INSTITUTO LITACION Y HABILITACION
Firma paciente:		Nombre de	l paciente:	
	d			
Firma responsable:	· Hortor Oilian			
C.C.: 3177 GYA	: Hector diino	Similara		
		-1.1.1.1.COM		



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Heeter dunores
Cedula de ciudadanía: 3 172959
Estado Civil: Coscido.
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Independiente
Dirección: Cra 6E 108-25 Madrid.
Teléfono(s): 3132042 900
Trabajador independiente (profesión u oficio): Inde pendicute
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación
y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
C.C.: 3 172 43 4
Firma: Jedon of Junoras